

BASES DE CONVOCATORIA TURNO LIBRE CUERPOS GENERALES

El Ministerio acepta algunos cambios mínimos en la convocatoria y nos remite a un segundo borrador para analizar previamente las alegaciones de las organizaciones sindicales.



La puntuación de las preguntas acertadas y erróneas no cambiará respecto de convocatorias anteriores. El Ministerio estudiará la posibilidad de incrementar las sedes de examen siempre y cuando exista un número suficiente de potenciales opositores. En particular, estaban pensando en habilitar Zaragoza dado que Cataluña no oferta plazas y buscar una solución para el cuadrante noreste de la península Galicia, Asturias y Cantabria.

Las solicitudes del turno libre se podrán presentar por vía telemática o en papel. En cambio para promoción interna el Ministerio se negó a permitir la libre elección de presentación a pesar de que así se contempla en la Ley 39/15 y en las propias bases comunes. Para CSIF se trata de una cerrazón absurda por cuanto la realidad es que se están detectando muchos problemas a la hora de realizar las solicitudes online habiéndose llegado, incluso, a retrasar la fecha de finalización del plazo de presentación.

En cuanto a la reserva de nota el Ministerio no se ha pronunciado por lo que habrá que esperar a ese segundo borrador. Otra de las cuestiones que el Ministerio se niega a incluir es la posibilidad de aplazar la realización de una prueba por accidente u hospitalización sobrevenida junto con el parto y embarazo de riesgo. Para **CSIF** es inexplicable que sí se prevea esta opción para el Cuerpo de Letrados y no para el resto de cuerpos.

El Ministerio estudiará la ampliación de los tiempos de realización de los ejercicios propuesta por **CSIF**.

Según el Ministerio la convocatoria se prevé para Gestión y Tramitación a finales de octubre primeros de noviembre. En el caso de Auxilio Judicial es probable que sea a principios de diciembre.

LA COMUNIDAD VALENCIANA CON LA COMPLICIDAD DEL MINISTERIO DE JUSTICIA HURTA A LOS FUNCIONARIOS DE CUERPOS GENERALES EL ACCESO A JEFATURAS DE EQUIPO Y A UNAS MEJORES RETRIBUCIONES.

No nos olvidamos de la “inestimable” colaboración del resto de sindicatos de comunidad valenciana que firmaron un acuerdo de implantación de NOJ en la Comunidad aceptando de buen grado este desprecio a la carrera profesional y promoción de los funcionarios de Justicia allí destinados.

Las relaciones de puestos de trabajo de Letrados de la Comunidad valenciana trae como “novedad” la provisión de jefaturas de equipo por Letrados y no por funcionarios de Cuerpos generales. Al parecer, se trata de una petición de la Comunidad autónoma avalada por la firma del acuerdo de implantación de NOJ que **CSIF SE NEGÓ A FIRMAR**, entre otras cosas, por esta cuestión.

Para **CSIF** es inaceptable que se firme un acuerdo y se permita a la Comunidad autónoma que vulnere el derecho a la promoción profesional de los funcionarios valencianos abriendo un gravísimo precedente. Para **CSIF**, los gestores los tramitadores y los auxilios judiciales están más que preparados para asumir jefaturas de equipo y algunas jefaturas de sección.

CSIF DENUNCIA EL TRÁGALA QUE PRETENDE EL MINISTERIO DE JUSTICIA CON LA APROBACIÓN DE LAS FASES DE OFICINAS FISCALES Y JUDICIALES

El Ministerio confunde negociación con información y liderazgo con imposición. Una vez más CSIF recuerda que ningún proceso de reforma en la Administración será un éxito si se margina y se aparta a los trabajadores de su diseño e implantación.

Para **CSIF**, todo obedece a una estrategia de propaganda para poder decir, dentro de un tiempo, que ya han implantado al 100% la oficina judicial. En este sentido, el Ministerio haya sido capaz de aportar ni un solo dato sobre la evolución de la NOJ en las ciudades que ya llevan un tiempo funcionando con esta nueva fórmula organizativa.



Además, la implantación de la oficina judicial y fiscal se realiza con datos secretos que el Ministerio no comparte y con la única opinión de Secretarios de Gobierno, coordinadores y Fiscales jefe y superiores sin que se permita a la representación de los trabajadores participar el diseño e implantación de la misma. Por el contrario, no atienden a los datos de cargas de trabajo aportados por la parte sindical ni atienden a nuestras argumentaciones convirtiendo la negociación en un paripé.

Este oscurantismo unido al error grave de aplicar modelos fijos de oficina atendiendo sólo al número de órganos judiciales preexistentes. Esto lleva al ridículo de crear un servicio común general en localidades como Cervera de Pisuegra, Motilla de Palancar entre otras con 3 funcionarios de auxilio o a crear un servicio de atención al ciudadano en Palencia con un solo funcionario de Tramitación y cuatro sedes por cubrir.

Para **CSIF** la NOJ debe aportar mejoras al funcionamiento de la Justicia y para ello se precisa incrementar el número de efectivos en muchos servicios. Si, por ejemplo, se necesita un servicio de atención al ciudadano habrá que fijar las necesidades de personal precisas para prestar bien ese servicio y no dedicarse a repartir los pocos recursos que hay, dejando ese servicio sin personal suficiente. Si no se sigue este criterio, lo mejor es dejar las cosas como están.

Por otro lado, el Ministerio no explica por qué en Palencia crea un SCOP y en Cuenca no lo hace. **CSIF** cree que se debe a la presión de la Secretaría General y a esa nefasta orden de modelos de oficina que aplica un tipo de NOJ con determinados servicios comunes en función de los órganos preexistentes, en vez de a la evaluar los problemas de los SCOP y de si son necesarios en todas las sedes judiciales o no.

CSIF volvió a reiterar que la NOJ necesita más efectivos (en Palencia lo pide hasta el TSJ CyL), necesita un seguimiento que permita evaluar el estado de implantación, sus pros y sus contras etc... necesita replantearse en lo que se refiere a las tareas y funciones y, sobre todo, precisa de la participación real y efectiva de los trabajadores.

CONCURSO DE TRASLADOS El Ministerio anuncia finales de octubre principios de noviembre como fecha de publicación de provisionales y que las definitivas estarán antes de final de año. CSIF volvió a pedir que se arbitre un sistema de renuncias por la situación catalana y el Ministerio responde que lo están estudiando asegurando que el calendario previsto no se alterará en el caso de que se adopte esa medida extraordinaria.

CONVOCATORIA FACULTATIVOS Y AYUDANTES INTCF. Está prevista su publicación a finales de octubre primeros de noviembre.

El Ministerio da por buena la propuesta que planteó **CSIF** en solitario, para equiparar el temario de Química y Drogas al resto de programas, por lo que tendrá 100 temas como el resto. En los próximos días nos hará llegar el borrador con los temas eliminados.